ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

La Juez titular del Juzgado Federal № 2 de Rosario, sito en calle en Entre Ríos 730 de Rosario, Dra. Sylvia Aramberri, dentro de los autos caratulados OSPE c/BIGRAIN SRL s/EJECUCIÓN FISCAL; Expte. 28264/2023, ha ordenado publicar el decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 20 de octubre de 2023. LSS Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio ad-litem constituido y por parte, a mérito del poder que en copia simple se acompaña y se agrega. Agréquese la boleta de aportes. Por iniciada DEMANDA de EJECUCIÓN FISCAL requiriéndosele el inmediato pago de la suma reclamada, con más el 50% que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas de ley. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes denunciados hasta cubrir ambos importes expresados, haciéndosele saber en dicho acto, que la intimación pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepción legítima si las tuviere dentro del plazo de 5 días, y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio, bajo apercibimientos de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. (art. 40, 41, 531, 542, 544 y 545 del CPCCN). En cumplimiento de lo resuelto por la suscripta en acta N° 5 de fecha 31 de mayo de 2002, designase Oficial de Justicia Ad Hoc a los apoderados de la actora, ajustando su cometido a las instrucciones que imparta la suscripta en autos, no pudiendo delegar funciones y gozando de las facultades de ley que se hagan constar en el mandamiento. Líbrese el despacho pertinente. Martes y Viernes para notificaciones en secretaría. Fdo. Dra. Syivia Aramberri (Jueza Federal).

S/C 5314/1 Nov. 28 DIC. 02		

La Sra. Juez titular del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, sito en calle Entre Ríos 730 de Rosario, Dra. Silvia Aramberri, en los autos caratulados OSPE c/AGUAS DE LA CIUDAD SRL s/EJECUCION FISCAL Varios. Expte. 19906/2022. A continuación transcribe lo ordenado: Rosario, 31 de mayo de 2022- FMF Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio ad-litem constituido y por parte, a mérito del poder que en copia simple se acompaña y se agrega. Agréguese la boleta de aportes. Por iniciada DEMANDA de EJECUCIÓN FISCAL requiriéndosele el inmediato pago de la suma reclamada, con más el 50% que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas de ley. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes denunciados hasta cubrir ambos importes expresados, haciéndosele saber en dicho acto, que la intimación pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepción legítima si las tuviere dentro del plazo de 5 días, y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio, bajo apercibimientos de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. (art, 40, 41. 531, 542, 544 y 545 del CPCCN). En cumplimiento de lo resuelto por la suscripta en acta N° 5 de fecha 31 de mayo de 2002, designase Oficial de Justicia Ad Hoc a los apoderados de la actora, ajustando su cometido a las instrucciones que imparta la suscripta en autos, no pudiendo delegar funciones y gozando de las facultades de ley que se hagan constar en el mandamiento. Líbrese el despacho pertinente. Martes y Viernes para notificaciones en secretaría. Fdo. Dr. Marcelo Bailaque (Juez subrogante).

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados DRAGANTE, JORGE CRISTIAN c/DRAGANTE, JOSE LUIS s/SUPRESION DE APELLIDO PATERNO; CUIJ Nº 21-11400110-1, ha ordenado publicar en el Boletín Oficial la petición de suprimir el uso del apellido paterno siéndole posible utilizar únicamente el apellido materno, del Sr. Jorge Cristian Dragante, DNI N° 22.400.518, todo lo cual obra en la providencia que a continuación se transcribe: ROSARIO, 09 de Agosto de 2024; Téngase presente lo manifestado. A la demanda incoada, se provee: por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Otorguésele la participación que por derecho corresponda. Jueza de trámite: Dra. Sabina Sansarricq. Publíquese el pedido en el boletín oficial una vez por mes durante el lapso de dos meses, pudiéndose formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Ofíciese a los Registros respectivos, con el fin de que informen si existen a nombre del petícionante medidas precautorías sobre su patrimonio. Atento lo dispuesto en la última parte del articulo 70CC, oportunamente dése intervención a la Asesoría Letrada del Registro Civil. Fdo. Dra. Sabina Sansarricq, Jueza; Dra. María Cecilia Naveira, Secretaria. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL SIN CARGO, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General Rosario.

S/C 531435 NOV. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale en autos GARNICA, HILDA RAMONA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02986372-2 (516/2024), se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 473. ROSARIO, 2/10/2024: (...) RESUELVO: 1.) Declarando en estado de guiebra de HILDA RAMONA GARNICA, DNI F.4.525.370 con DOMICILIO REAL en calle GENERAL SAVIO 2044 de la localidad de Alverar, Provincia de Santa Fe, y DOMICLIO AD LITEM en callé ALMAFUERTE 765 de Rosario. 2.) Anótese la inhibición general del fallido en el Registro General de Propiedades y hágase saber de la presente declaración de guiebra al Registro de Procesos Concursales. 3.) Intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la Sindicatura. 4.) Intímese al deudor para que dentro de la 24 horas haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en caso de corresponder. 5.) Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6.) Líbrese los despachos que fuera menester a los fines de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla al Síndico 7.) Hágase saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización judicial hasta la presentación del informe general por la sindicatura. Ofíciese a los organismos pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento de la mencionada prohibición. 8.) Procúrase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del deudor. Postérgase el sorteo de martillero a la presentación del informe individual. 9.) Desígnese funcionario incautador en el presente proceso falencial al Señor Sindico guien a tal efecto tendrá facultad de allanar domicilio y requerir el uso de la fuerza pública, otorgándosele la credencial correspondiente 10.) A los fines de sorteo de Síndico desígnase audiencia para el día

09/10/2024. Ofíciese a sus efectos por correo electrónico. 11.) Notifíquese a la D.G.R., a la AFIP y Municipalidad de Rosario. 12.) Líbrense los despachos que fuere menester para hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522. 13.) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. 14.) Hágase saber al Sr. Síndico actuante que en ocasión de aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 (seis), horas diarias y estar comprendido entre las 08.00 y 20.00 hs. 15.) Hágase saber al fallido que cualquier enajenación, simulación, ocultamiento o disminución al valor de bienes que componen su activo será considerada incursión en el delito de quiebra fraudulenta y se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 16.) Ofíciese al Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, de forma urgente, a los fines de hacer saber lo aquí decidido, con copia de sentencia, requiriendo la suspensión de subasta ordenada en los autos bajo su trámite CUIJ Nº 21-02962902-9 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Federico Lema, Secretario; Dr. Ezequiel Zabale, Juez; Otra: Resolución Nº 529. ROSARIO, 6/11/2024: (...) RESUELVO: 1.) Fijar 16/12/2024 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura CPN SCHVARZSTEIN MIRIAM RUTH, conforme el procedimiento de verificación no presencial establecido en los incisos 6 (1 a 8) de los Considerando de los presentes. 2.) Fijar el 17/02/2025 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C. 3.) Fijar el 19/03/2025 para la presentación del informe general por el Síndico. 4.) Ordenar publicar edictos haciendo conocer conjutamente la resolución de declaración de quiebra y lo aquí decidido, con reproducción total de los considerandos donde se reglamenta el procedimiento de verificación no presencial, en el Boletín Oficial, Insértese y hágase saber, Edo, Dr. Federico Lema, Secretario: Dr. Ezeguiel Zabale, Juez. Tratándose de un expediente digital, se hace saber que la clave de acceso por autoconsulta a los mismos es 6308. Dr. Federico Lema, Secretario Subrogante.

S/C 531518 Nov. 28 Dic. 04

Por disposición de la jueza Dra. SUSANA SILVINA GUEILER, Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 18ª Nom. de la cuidad de Rosario, se le hace saber que dentro de los autos LOGISTICA Y DISTRIBUCION FUNES SRL s/CONCURSO PREVENTIVO -HOY SU QUIEBRA-; CUIJ 21-02868713-03, se ha ordenado publicación de edictos informando que existe oferta de venta de los rodados dominio: GHX519 Ford Cargo 1317 modelo 2007, dominio FV0632 Ford Cargo 1317 modelo 2006, dominio ESS497 Ford Cargo 1517 modelo 2004, dominio EUA088 Ford Cargo 1514 modelo 2005, vehículo dominio FYK504 Ford Cargo 1317 modelo 2006. A mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Rosario, Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado por la sindicatura, acompañese para su agregación a los presentes informe de dominio de los rodados referidos. A los fines de evitar futuras nulidades, de la venta de los bienes muebles solicitada córrase traslado a la fallida, publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial, y dese publicación adicional a la de los edictos en algún diario de circulación local. Dra. SUSANA SILVINA GUEILER, (Jueza); Dra. PATRICIA ANDREA BEADE, (Secretaria). Se deja constancia que el presente goza de gratuidad conforme LCQ. ROSARIO, 14 de noviembre de2024. Dra. Melisa A. Lobay, prosecretaria.

S/C 531482 Nov. 28 Dic. 04		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 14 de Rosario a cargo del Dr. Marcelo C.M. Quaglia en autos COSENTINO ROQUE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ

21-01565633-3, se hace que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de JUAN DOMINGO COSENTINO, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 11/11/2024. Dra. María K. Arreche, Secretaría Subrogante.

\$ 50 531497 Nov. 28 Dic. 02		

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Mauro Bonato, notifica al Sr. DIAZ, MARIO ALBERTO, DNI N° 30.175.081, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/DIAZ, MARIO ALBERTO s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02944765-6): N° 600. ROSARIO, 27/06/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: Ordenar seguir adelante la ejecución contra DIAZ, MARIO ALBERTO, hasta tanto el actor ELECTRONICA MEGATONE S.A., se haga íntegro cobro de la suma reclamada de PESOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TRES CENTAVOS (\$ 77.484,03), con más los intereses indicados en los considerandos de la presente e IVA sobre intereses, si correspondiere. Costas a la accionada (art. 251 C.P.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. FIRMA. Dra. Marianela Maulion, Secretaria; Dr. Mauro R. Bonato, Juez. Rosario, 29 de Octubre de 2024.

\$ 50 531428 NOV. 28 DIC. 02		

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. MARIA FABIANA GENESIO, notifica al Sr. GODOY, GABRIEL JESUS, DNI Nº 22.703.493, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A c/GODOY, GABRIEL JESUS s/EJECUTIVO; (CUIJ № 21-02909956-9): № 488. ROSARIO, 01/07/2024. VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... FALLO: Ordenando llevar adelante la ejecución contra Gabriel Jesús Godoy (DNI 22.703.493), hasta que se pague a Electronica Megatone SA la suma de \$ 46.909,38, con más intereses moratorios a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días y punitorios a una tasa del 9% nominal mensual, ambos desde el 05/05/18, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, todo siempre que la suma de los mismos no supere la vez y media de la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Los intereses devengados desde la mora, ocurrida el 05/05/18, hasta la fecha de la notificación de la demanda, que data del 12/06/23, se capitalizarán por única vez, en los términos del art. 770 inc. b CCC. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Retire la documental de autos oportunamente acompañada y reservada en Secretaría, bajo el correspondiente recibo y en carácter de depositario judicial de la misma. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firma: Dra. VERONICA A. ACCINELLI, secretaria; Dra. MARIA FABIANA GENESIO, Jueza. Rosario, 25 DE OCTUBRE DE 2024.

\$ 60 531429 Nov. 28 Dic. 02		

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación

de Rosario, Dr. Mauro Bonato, notifica al Sr. ZANUTTI, MAXIMILIANO ALEXIS, DNI Nº 27.092.823, lo declarado en autos: CFN S.A c/ZANUTTI, MAXIMILIANO ALEXIS s/EJECUTIVO; (CUIJ Nº 21-02965750-2): № 409. ROSARIO, 25/04/2023. Y VISTOS: Los presentes caratulados; RESUELVO: Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa, a mérito del poder que acompaña, acuérdese la participación que le corresponda. Agréguese boleta colegial acompañada. Por iniciada la presente DEMANDA EJECUTIVA en los términos que menciona, agréguense a autos las constancias que acompaña y resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Cítese y emplácese al demandado, a fin que comparezca/n en los presentes, por el término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo peticionado, TRABESE EMBARGO en proporción de ley (decreto 484/87) sobre las remuneraciones que el demandado Zanutti Maximiliano Alexis perciba de: "Accesaniga SA", hasta cubrir la suma solicitada de \$ 149.716,37, con más la suma de \$ 44.914,91, estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. A tal fin, y previa acreditación en autos de la apertura de la cuenta judicial en el Banco Municipal de Rosario S.A. (Sucursal 80) y a la orden de este Juzgado, líbrense los despachos pertinentes, con transcripción del auto que ordena la medida y del CBU de la cuenta mencionada. Se hace constar que la presente se efectúa a pedido del Dr./a. Knafel Roxanna, quedando el/la mismo/a y/o quien este/a designe, facultado/a para el diligenciamiento. Insértese y hágase saber. FIRMA: Dra. Marianela Maulión, (Secretaria; Dr. Mauro R. Bonato, (Juez). Rosario, 04 de Octubre de 2024.

\$ 50 531424 Nov. 28 Dic. 02		

EN LOS AUTOS CARATULADOS CFN SA c/VASQUEZ, HERMINIA BEATRIZ s/JUICIO EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-13927015-8; El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. VASQUEZ, HERMINIA BEATRIZ, DNI N° 23.371.800, lo declarado en autos: ROSARIO, 08 de Junio de 2023 Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CITESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de DIEZ DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la documental acompañada. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13" del Reglamento de PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES; http://www.justiciasantafe.gov.ar. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria; Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARINI, Juez; Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. Rosario; OTRO; ROSARIO, 08 de Abril de 2024; Publíquense edictos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Dr. LUCIANO A. BALLARINI, Secretaria Juez. Rosario, 20 de Agosto de 2024

\$ 50 531423 Nov. 28 Dic. 02

EN LOS AUTOS CARATULADOS CFN SA c/MIÑO, TERESA ERMELINDA s/JUICIO EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-13928752-2; El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. MINO, TERESA ERMELINDA, DNI N° 13.786.328, lo declarado en autos: ROSARIO, 04 de Septiembre de 2023; Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CITESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDIA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no

comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la documental acompañada. Desígnase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria; Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARINI, Juez; Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. Rosario; OTRO: ROSARIO, 08 de Abril de 2024; Publíquense edictos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI Secretaria; Dr. LUCIANO A. BALLARINI Juez.

\$ 50 53142 Nov. 28	Dic. 02	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la I4ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quagria, en los autos caratulados: PASCCUCCI VICENTE y otros s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. CUIJ 21-01552544-1, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a tos herederas de MANUELA ELSA PASCCUCCI, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial venciendo el término cinco días, después de la ultima publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 30 de Octubre de 2024. Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaria Subrogante.

\$ 45 Nov. 28		

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenada citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO FIGUEIRAS (D.N.I. 16.852.885) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FIGUEIRAS, CARLOS ALBERTO S/SUCESORIO" (CUII N° 21-02987757-9). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 28	

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Manuela TALTAVULL, D.N.I. N° 3.622.360 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos caratulados TALTAVULL, ROSA MANUELA S/Sucesorio (CUIJ 21-02987879-7) en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 28		

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por los causantes ROSA PERFECTA PUCHETA	A (L.C. N° 5.510.754) y FRANCISCO FLAMMIA
(L.E. N° 2.178.125) por un día, para que lo acrediten	dentro de los treinta días. Autos caratulados:
"PUCHETA, ROSA PERFECTA Y OTROS S/SUCESORIO" ((CUIJ N° 21-029115465-0), Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Sucia de Distrito Civil y Comercial de la 9na Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bella Torres Sánchez (D.N.I. 93.634.624) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORRES SÁNCHEZ BELIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02987178-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9na Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUZZI DOMINGO ANGEL (D.N.I. 6.546.150) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: AGUZZI, DOMINGO ANGEL s/SUCESORIO" (CUIJ Nro. 21-02987152-0). Fdo. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZORZIN DIANA MARIA, D.N.I. 93.580.397) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ZORZIN DIANA MARIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nro. 21-02985650-5), de trámite por ante la oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OMAR CELIO MERCURI D. N.I. 13.413.694 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MERCURI OMAR CELIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21029879539). Fdo. PROSECRETARIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Miguel Angel Tulio Mattia (DNI 5.974.689) y Rumilda Stella (DNI 5.521.642), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "STELLA, RUMILDA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 14 CUIJ N° 21-02978233-1.

\$ 45 Nov. 28			

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MUÑOZ ADRIANA SILVIA D.N.I. 11.270.244 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MUÑOZ ADRIANA SILVIA S/SUCESORIO" (CUIJ N°21-02984161-3) . Fdo. PROSECRETARIA

\$ 45 Nov. 28		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D´ALESSANDRO ANTONIO (DNI: 93.702.995) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DALESSANDRO, ANTONIO S/ SUCESORIO C Y C 18" CUIJ 21-02987670-0, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 28			

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR GERVASIO GONZALEZ (D.N.I. 7.841.446), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, OSCAR GERVACIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02985774- 9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 28			

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Duilio Eugenio Pallotto LE.5.971.988 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PALLOTTO, DUILIO EUGENIO S/ SUCESORIO CYC 6 " CUIJ 21-02986232-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios Fdo. DRA. JORGELINA ANZOÁTEGUI Secretaria.

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 13 de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEBORA INGRID RAQUEL RAPELA, DNI 25.445.960 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "RAPELA DEBORA INGRID RAQUEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21- 02978544-6, Prosecretaría. Rosario, de 2024.-

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA MARIA LEONTINA PRADO DNI1.792.680, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PRADO SILVIA MARIA LEONTINA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02987545-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTAÑEZ JUAN L.E. 6.087.951 y GARGICEVICH JULIA ELENA D.N.I. 1.522.468 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTAÑEZ JUAN Y OTROS S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-02987244-6, de trámite por ante la oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, Noviembre de 2024.-.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALU, PEDRO ALBERTO DNI 6.068.871 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PALU, PEDRO ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 3 21-02988023-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. DR. EZEQUIEL M. ZABALE Juez.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Rubén Oscar Nicola (DNI N°8.500.647) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Nicola, Rubén Oscar S/Declaratoria De Herederos" (CUIJ N° 21-02987259-4).

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANGEL JESUS BOSCAFIORI D.N.I. 7.329.852, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOSCAFIORI, JUAN ANGEL JESUS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-0288101-1. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Débora Melisa Pilliez (DNI 26.604.175) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PILLIEZ, DEBORA MELISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS – 21-02984613-5.-

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALFREDO EMILIO GAITAN, L.E. Nº 6.182.414, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAITAN, ALFREDO EMILIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02986617-9). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAZ, JUAN EMIDIO D.N.I. 7.007.937 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PAZ, JUAN EMIDIO S/ SUCESORIO – CYC 2" CUIJ N.º 21-02987045-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ, SUSANA RAQUEL DNI 05.812.828 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "SANCHEZ, SUSANA RAQUEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" – CUIJ 21-02987457-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios- Fdo. DRA. SUSANA S. GUEILER - JUEZ. Rosario, de Noviembre de 2024.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS PATRICIO GONZALEZ (DNI. 17.281.013), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GONZALEZ CARLOS PATRICIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21029879041). Fdo.: Dra. Cintia M. Alonso, Prosecretaria

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 2° Nominación de la Ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN EXEQUIEL GALVAN DNI 29.759.810 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALVAN, JUAN EXEQUIEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02988003-1 en trámite por ante la Oficina de Registros Procesos Sucesorios de Rosario.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUERIERI CARLOS ARMANDO D.N.I. 6.004.286 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUERIERI CARLOS ARMANDO S/SUCESORIO" (CUIJ N°21-02974709-9) . Fdo. PROSECRETARIA.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MENES, MARÍA ROSANA, D.N.I. 14.739.919, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MENES, MARÍA ROSANA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02980679-6 de trámite por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GALIMBERTI NÉLIDA MARÍA D.N.I. 2.623.447 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALIMBERTI NÉLIDA MARIA S/SUCESORIO" (CUIJ N°21-02974747-1) . Fdo. PROSECRETARIA.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOTO MARTINEZ JOSE (D.N.I. 93.573.171), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOTO MARTINEZ JOSE S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02985015-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13era Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ISOLINA SUAREZ, DNI 1.094.764, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SUAREZ, Isolina s/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ 21-02987644-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, provincia de Santa Fe.-

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Jueza de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA SUSANA REPETO (DNI 13.752.962), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "REPETO, MARIA SUSANA S/ SUCESORIO CYC 13 - CUI: 21-02981514-0". Fdo. DRA. VERÓNICA GOTLIEB (JUEZA)

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3era Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS PEREZ RUIZ DNI 17.519.439, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ RUIZ, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO CYC 3" (CUIJ Nº 21-02988029-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. SECRETARIA Oficina de Procesos Sucesorios. - Rosario, ... de Noviembre de 2024

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRENE ESTER IGLESIAS, D.N.I. 5.988.125, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IGLESIAS IRENE ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ N° 21-02987465-1). Firmado: Dra. Vanina Carla GrandeSecretaria Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROGELIO VIEYRA (DNI: 6.011.482) y PERINO RAQUEL LIA (DNI: 3.065.940), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VIEYRA, ROGELIO Y OTROS S/ SUCESORIO" OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS" (CUIJ 21-02988222-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios C Y C 18 FDO. DRA. VERÓNICA GOTLIEB (jueza)

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ESCOBAR, HÉCTOR ENRIQUE, DNI N° 6.004.166 y SÁNCHEZ, MATILDE, DNI N° 3.042.321, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ESCOBAR, HECTOR ENRIQUE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 11" (CUIJ N° 21-02987326-4). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAEMEN JOSE SANTIAGO, D.N.I. M5.823.226 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "HAEMEN JOSE SANTIAGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02985496-0.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALFREDO GONZALO RODRIGUEZ PEREZ DNI N° 3.744.872 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ, ALFREDO GONZALO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02985706-4).

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPE ROBERTO DÍAZ, D.N.I. M6.056.997 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DIAZ, FELIPE ROBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02987571-2).

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLANZI JUANA FRANCISCA DNI 93.684.109, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados COLANZI JUANA FRANCISCA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ: 21-26424764-8 Fdo. DR. FEDERICO SOLSONA (Secretario) – DRA. BARCO LAURA M. (Juez).

\$ 45 Nov. 28

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTHA SUSANA CASADIDIO DNI 3.892.903, Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta dias. Autos caratulados 21-25865172-0 (579/2024) CASAD/DIO MARTHA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Fdo. Dra Aracelis Rosenburt Secretaria.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ANTONIO DANIEL DELL ARCIPRETE DNI 17.828.478 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: DELL ARCIPRETE DANIEL ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25865071-6) Fdo.: Dr. Pablo Vinciquerra (Prosecretario subrogante)

\$ 45 Nov. 28

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber dentro en los autos OBERTO AMILCAR GERMAÑ s/CONCURSO PREVENTIVO; (CUIJ

21-26033196-2) a fin de hacer saber que se ha declarado la apertura del concurso preventivo, bajo la figura de "garantes", de AMILCAR GERMAN OBERTO, DNI 25.144.955, de apellido materno PERISSET, CUIT 20-15144955-5, con domicilio real en calle La Plata 1496 de la ciudad de Carcarañá (Santa, Fe), se ha designado como Sindicatura al C.P. LEANDRO ANDRÉS PRETTO que constituyó domicilio en calle Bv. Centenario 951 de esta ciudad de Cañada de Gómez y estableció como horarios de atención de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas, se establecieron el día 13 de Febrero de 2025 para que los acreedores deberán presenten sus pedidos de verificaciones de créditos a la Sindicatura; el día 31 de Marzo de 2025 para presentación de informes individuales; el día 15 de Mayo de 2025 para la presentación del informe general; el día 03 de Noviembre de 2025 como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad de la concursada (Atr. 45 de la L.C.Q.); la publicación de propuesta de acuerdo con anterioridad al día 06 de Octubre de 2025 y el día 27 de Octubre de 2025 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el Artículo 45. Dado, firmado y sellado en mi despacho, Cañada de Gómez. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 250 531479 Nov. 28 Dic. 4	4	
		 _

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PEREYRA, CRISTINA ALICIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-26033397-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRISTINA ALICIA PEREYRA (DNI N° 11.947.702), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y los Estrados del Tribunal.

\$ 45 Nov. 28		

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los caratulados "PEDEMONTE, FACUNDO ESTEBAN s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26033408-2), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FACUNDO ESTEBAN PEDEMONTE (DNI N° 27.735.341), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Nov. 28		

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 6 Cañada de Gómez, en los autos caratulados "GÓMEZ, ROSA GRACIELA s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26033359-0) se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA GRACIELA GÓMEZ (DNI N° 14.904.781), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

CFN S.A. c/MERCADO, BLAS DANIEL s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-25443751-1; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. MERCADO, BLAS DANIEL, DNI N° 29.806.855, lo declarado en autos: SAN LORENZO, 22 de Julio de 2024; Téngase presente. Agréguese. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimientos de ley; notifíquese por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL (conforme art. 73 C.P.C.C), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST, (Secretario); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, (Juez). OTRO: N° 1800 San Lorenzo, (22/08/2023) Por presentada, constituido domicilio procesal, en el carácter expresado, a mérito del poder general que en copia se acompaña. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho en el término de 3 días y bajo los apercibimientos de ley. Ordénase el embargo sobre las remuneraciones que el demandado percibe como empleado en la cuota de embargabilidad (Art. 147 y 120 LCT y decreto reglamentarios y la modalidad del art. 140 inc F. LCT) hasta cubrir la suma de \$ 383.132,46, con más la de \$ 114.939,74, estimados provisoriamente para intereses y costas. Ofíciese a la empleadora a fin de que retenga las sumas resultantes y las deposite en una cuenta que se abrirá al efecto en el Nuevo Banco de Santa Fe de San Lorenzo, Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y por estos autos, debiendo el peticionante de la cautelar una vez que la misma sea trabada notificar por cédula al cautelado dicha medida. Autorizase a intervenir en el diligenciamiento como lo solicita. Hágase saber el nuevo luez que va a entender. Se hace saber al profesional que al solicitar sentencia deberá acompañar título ejecutivo en original objeto del presente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Luz M. Gamst, (Secretario); Dr. Alejandro Marcos Andino, (Juez).

\$ 50 531427 Nov. 28 Dic. 4

Autos: AMELINA LORENA BENAVENTO Y OTROS s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ N° 21-25438674-7) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha dictado el auto regulatorio de honorarios y su aclaratoria. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos trescientos quince mil doscientos setenta y nueve con noventa y ocho centavos (\$ 315.279,98) (más 10% de aportes); Honorarios abogados del síndico: pesos ciento cuarenta y tres mil seiscientos noventa y uno con cuarenta y dos centavos (\$ 143.691,42) (más 13% de aportes).

Honorarios abogados patrocinantes de la fallida: pesos ciento noventa y seis mil setecientos dos con cuatro centavos (\$ 196.702,04). San Lorenzo, de 2024. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

S/C 531473 Nov. 28 Nov. 29

\$ 50 531426 Nov. 28 Dic. 2

CFN S.A. c/GOMEZ, FRANCISCO HERMINIO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-25442193-3; El Sr. Juez a cargo del Juzgado de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1º NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. GOMEZ, FRANCISCO HERMINIO, DNI N° 6.305.335, lo declarado en autos: San Lorenzo, Por presentada, constituido domicilio procesal, en el carácter expresado, a mérito del poder general que en copia se acompaña. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho en el término de 10 días y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST, (Secretario); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, (Juez). OTRO: SAN LORENZO, 16 de Agosto de 2023; Agréquese la cédula acompañada. Por denunciado nuevo empleador. A la cautelar, por auto. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo informado por la Actuaria conforme el sistema SISFE, se decreta: No habiendo comparecido a estar a derecho el demandado y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin otorgarle representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST, (Secretario); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, (Juez). OTRO: SAN LORENZO, 07 de Agosto de 2024; Téngase presente lo manfiestado. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimientos de ley; notifíquese por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFÍCIAL (conforme art. 73 C.P.C.C), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST, (Secretario); Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, (Juez).

CFN S.R.L. c/CACERES, MARIANO NICOLAS s/EIECUTIVO; CUII N° 21-25444515-8; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, notifica al Sr. CACERES, MARIANO NICOLAS, DNI N° 24.748.997, lo declarado en autos: N° 126 San Lorenzo 20/02/2024, Por presentada, constituido domicilio procesal, en el carácter expresado, a mérito del poder general que en copia se acompaña. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho en el término de 10 días y bajo los apercibimientos de ley. Ordénase el embargo sobre las remuneraciones que el demandado percibe como empleado en la cuota de embargabilidad (Art. 147 y 120 LCT y decreto reglamentarios y la modalidad del art. 140 inc F. LCT) hasta cubrir la suma de \$ 304.262,95, con más la de \$ 91.278,88, estimados provisoriamente para intereses y costas. Ofíciese a la empleadora a fin de que retenga las sumas resultantes y las deposite en una cuenta que se abrirá al efecto en el Nuevo Banco de Santa Fe de San Lorenzo, Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y por estos autos, debiendo el peticionante de la cautelar una vez que la misma sea trabada notificar por cédula al cautelado dicha medida. Autorizase a intervenir en el diligenciamiento como lo solicita. Hágase saber el nuevo Juez que va a entender. Se hace saber al profesional que al solicitar sentencia deberá acompañar título ejecutivo en original objeto del presente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST, (Secretario); Dr. ALEJANDRO M. ANDINO, (Juez). OTRO: SAN LORENZO, 07 de Agosto de 2024; Téngase presente lo manifestado. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimientos de ley; notifíquese por edictos que se publicaran por tres días en el BOLETÍN OFÍCIAL (conforme art. 73 C.P.C.C), bajo

apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. LUZ M. GAMST, (Secretario); Dr. Alejandro Marcos Andino, (Juez). Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 50 531425 Nov. 28 Dic. 2

Por disposición. del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANTONIO DEL CORAZON DE JESUS ANANIA (D.N.I. 6.039.339), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ANANIA ANTONIO DEL CORAZON DE JESUS s/Sucesorio; (CUIJ 21-25446080-7). Fdo. María Gamst, Secretaría.

\$ 45 Nov. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ELSA RAQUEL MORENO y don DANIEL ENRIQUE PIANTANIDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Javier Iván Calderone (DNI 17.330.335), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CALDERONE, JAVIER IVAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-25446001-7. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Alejandro Marcos ANDINO, Secretaria de la Dra. Luz Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Daniel Alejandro Oronao, DNI 23.003.168, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día. Autos: ORONAO, DANIEL ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25445710-5. San Lorenzo, de Noviembre de 2024. Dra. Luz Gamst, Secretaria.

Por disposición del Sr Juez de 1ra Instancia, del Distrito Judicial Nº 12, en lo Civil y Comercial, de la 1ra Nominación, de la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra MARIA NUNCIADA BERDANO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el termino y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 Nov. 28

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

EN LOS AUTOS CARATULADOS ELECTRONICA MEGATONE SA c/VELAZQUEZ, VICTOR OSCAR s/JUICIOS EJECUTIVOS; 21-23485622-4; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 14 de la ciudad de VILLA CONSTITUCIÓN, Dr. DIOGENES D. DROVETTA, notifica al Sr. VELAZGUEZ, VICTOR OSCAR, DNI N° 37.921.220, lo declarado en autos: FALLO: Mandandó Ilevar adelante la ejecución contra VICTOR OSCAR VELAZQUEZ; hasta tanto ELECTRONICA MEGATONE S.A. se haga íntegro pago del capital reclamado, él que asciende a la suma de Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Veintiséis con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 165.526,84) con más los intereses indicados en los considerandos del, presente más IVA. Costas a La parte demandada (art. 251 del C.P.C.C.). Practicada y firme que quede la liquidación definitiva, se regularán los honorarios profesionales. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. ANALIA N. VICENTE, Secretaría; Dr. DIOGENES D. DROVETTA, Juez. VILLA CONSTITUCIÓN, 17 de Octubre de 2024. Samanta Lastorta, Prosecretaria.

\$ 50 531433 Nov. 28 Dic. 2		

EN LOS AUTOS CARATULADOS ELECTRONICA MEGATONE SA c/PAY, LUCILA MILAGROS s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-23484691-1; El Sr. Juez a cargo del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 14 de la ciudad de VILLA CONSTITUCION, Dr. DIOGENES D. DROVETTA, notifica a la Sra. PAY, LUCILA MILAGROS, DNI N° 40.451.555, lo declarado en autos: FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución contra LUCILA MILAGROS PAY; hasta tanto ELECTRONICA MEGATONE S.A. se haga íntegro pago del capital reclamado, él que asciende a la suma de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Uno con Setenta y Tres Centavos (\$ 54.381,73) con más los intereses indicados en los considerandos del presente más IVA. Costas a la parte demandada (art. 251 del C.P.C.C.). Practicada y firme que quede la liquidación definitiva, se regularán los honorarios profesionales. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. ANALÍA N.

VICENTE, Secretaria; Dr. DIOGENES D. DROVETTA, Juez. VILLA CONSTITUCIÓN, 04 de Octubre de 2024.

Τ.	 			

\$ 50 531430 Nov 28 Dic 2

\$ 50 531432 Nov. 28 Dic. 2

EN LOS AUTOS CARATULADOS ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BRANDI BRAIAN NICOLAS s/EJECUTIVO; 21-23483235-9; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL Nº 14 de la ciudad de VILLA CONSTITUCIÓN, Dr. DIOGENES D. DROVETTA, notifica al Sr. BRANDI, BRAIAN NICOLAS DNI Nº 37.903.571, lo declarado en autos: FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución contra BRAIAN NICOLAS BRANDI; hasta tanto ELECTRONICA MEGATONE S.A. se haga íntegro pago del capital reclamado, él que asciende a la suma de Pesos Trece Mil Seiscientos Catorce con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 13.614,56), más los intereses indicados en los considerandos del presente más IVA. Costas a la parte demandada (art. 251 del C.P.C.C.). Practicada y firme que quede la liquidación definitiva, se regularán los honorarios profesionales. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. DIOGENES D. DROVETTA, Juez. VILLA CONSTITUCIÓN, 25 de Octubre de 2024. Samanta Lastorta, Prosecretaria.

\$ 50 531431 Nov. 28 Dic. 2	

EN LOS AUTOS CARATULADOS ELECTRONICA MEGATONE SA c/REINOSO, VICTOR s/JUICIOS EJECUTIVOS; 21-23484862-0; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL Nº 14 de la ciudad de VILLA CONSTITUCION, Dr. DIOGENES D. DROVE1TA, notifica al Sr. REINOSO, VICTOR, DNI Nº 10.247.301, Lo declarado en autos: FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución contra VICTOR REINOSO; hasta tanto ELECTRONICA MEGATONE S.A. se haga íntegro pago del capital reclamado, él que asciende a la suma de Pesos Ciento Ocho Mil Ciento Ochenta y Cinco con Cincuenta Centavos (\$ 108.185,50) con más los intereses indicados en los considerandos del presente más IVA. Costas a la parte demandada (art. 251 de[C.P.C.C.). Practicada y firme que quede la Liquidación definitiva, se regularán Los honorarios profesionales. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. ANALÍA N. VICENTE, Secretaría; Dr. DIOGENES D. DROVEUA, Juez. VILLA CONSTITUCIÓN, 17 de Octubre de 2024. Samanta Lastorta, Prosecretaria.

EN LOS AUTOS CARATULADOS CFN S.A. c/GIMENEZ HECTOR RUBEN s/JUICIO EJECUTIVO; CUIJ 21-25616054-1; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2ª NOMINACION de la ciudad de VILLA CONSTITUCION, Dra. GRISELDA FERRARI, notifica al Sr. GIMENEZ, HECTOR RUBEN, DNI N° 33.625.974, Lo declarado en autos: Villa Constitución, Atento Lo informado por Mesa de Entradas, no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de Ley, pese a encontrarse debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese. Dr. DARIO MALGERI, Secretario; Dra. GRISELDA N. FERRARI, Juez. VILLA CONSTITUCIÓN, 16 de Agosto de 2024. Dr. Lizzio, Prosecretario.

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 en Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Jueza Dra. AGUEDA ORSARIA, Secretaría del Dr. ALEJANDRO DANINO, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, QUAGLIATO JOSE ERNESTO, DNI N° 6.123.727, Por un día para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días en autos caratulados: QUAGLIATO JOSE ERNESTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25659020-1. Fdo. Dr. Danino Alejandro. Villa Constitución, 18 de Septiembre de 2024. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 Nov. 28

El juzgado de primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitucion, llama los herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho sobre el patrimonio relicto de Marcangelo Abel Antonio, por el término de 30 días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitucion 28 Noviembre 2024. Dr: Alejandro Danino - Secretario.

\$ 45 Nov. 28

El juzgado de primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitucion, llama los herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho sobre el patrimonio relicto de Carpiotti Lidia Susana, por el término de 30 días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitucion 28 Noviembre 2024. Dr: Alejandro Danino - Secretario.

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de primera instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALINA FAUSTINO DNI 5.816.572, para que comparezcan ante este Tribunal y lo acrediten dentro del término de 30 días hábiles y bajo apercibimiento de ley.- Autos caratulados: "SALINA FAUSTINO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25659850-4.- Villa Constitución, 28 de Noviembre del 2024. DR. ALEJANDRO DANINO (SECRETARIO).-

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancias en lo Civil y Comercial y Laboral de Distrito Nº 8 de Melincué a cargo del Dr. Alejandro Héctor LANATA, (Juez); Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Maria José CAMS DEL CARLO; de Doña Esther Maria DEL CARLO y de Don José Marciano CAMS, para que comparezcan en los autos caratulados: CAMS DEL CARLO MARÍA JOSE y Otros s/SUCESIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. CUIJ 21-26472421-7, a hacer valer sus derechos y dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 6 de Septiembre de 2024. Dra. Irrazábal, Secretaria.

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de Venado Tuerto de la 1ª Nominación Dra. María Celeste Rosso, hace un llamado a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña SILVIA ALICIA WERLI, DNI N° 20.362.091, por cinco días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: WERLI, SILVIA ALICIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 23-24622488-6. Venado Tuerto, 25 de Noviembre de 2024. Dr. Olmedo Maria Laura, Secretaria.

\$ 45 Nov. 28			

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), sito en calle San Martín 631 planta alta, a cargo de la. Dra. María Celeste Rosso (Juez) y Dra. Maria Laura Olmedo (Secretaria), en los autos caratulados: LYNCH MARIA PIA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-24622427-4, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARIA PIA LYNCH, DNI Nº 31.088.847, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechas. Venado Tuerto, 22 de

Noviembre de 2024. Dra. María Laura Olmedo, Secretaria Subr

\$ 45 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO RAMON RIVOIRA, argentino, nacido el 14/02/1950, DNI N° 8.112.628, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RIVOIRA OSVALDO RAMON s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-24622805-9). Fdo. Prosecretaria. Dra. Olmedo, Secretaria Subr..

\$ 45 Nov. 28	

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de BRUNILDA NOEMI CORREA, DNI 11.118.957, y de CARLOS ALBERTO ESCUDERO, DNI 6.141.806, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 29 de Agosto de 2024. Dra. María Laura Olmedo, Secretaria.